



Anexos

Ministerios de Educación

Argentina

Ministerio de Cultura y Educación
Pizzurno, 935
1020 Buenos Aires
Tel.: (54-11) 442 60 43 y 442 89 85
Fax: (54-11) 412 913 47

Bolivia

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Arce esq. Salinas, Casilla 1609
La Paz
Tel.: (591-2) 44 01 60/44 21 45
Fax: (591-2) 44 08 64/44 03 76/44 21 77

Brasil

Ministério de Estado da Educação
Esplanada dos Ministérios, Bloco L, 9º andar
Brasília, D.F.
Tel.: (55-61) 214 84 84/321 44 66
Fax: (55-61) 410 92 33

Chile

Ministerio de Educación Pública
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1371
Santiago
Tel.: (56-2) 390 40 00
Fax: (56-2) 380 03 44/63

Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Centro Administrativo Nacional
Santafé de Bogotá, D.C.
Tel.: (57-1) 22 49 18/22 48 35
Fax: (57-1) 222 45 78/222 23 07

Costa Rica

Ministerio de Educación Pública
Calle 1 Avenida 1 y 3
San José
Tel.: (506) 233 90 50
Fax: (506) 255 28 68/222 16 94

Cuba

Ministerio de Educación
Calle 17 esquina O Vedado
La Habana
Tel.: (53-7) 55 29 30
Fax: (53-7) 55 31 05/66 22 08

República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación y Cultura
Avda. Máximo Gómez
Santo Domingo
Tel.: (1809) 687 52 60 y 686 42 56
Fax: (1809) 682 07 88

Ecuador

Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación
Mejía 322 y Guayaquil
Quito
Tel.: (593-2) 55 50 08/55 50 07
Fax: (593-2) 55 53 60/55 50 14/55 50 12

El Salvador

Ministerio de Educación
Plan Maestro-Centro de Gobierno Edificio A
San Salvador
Tel.: (503) 281 00 44/221 38 44
Fax: (503) 281 02 57/281 02 61

España

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Alcalá, 34
28014 Madrid
Tel.: (34) 91 701 80 00
Fax: (34) 91 701 86 40/701 86 02

Guatemala

Ministerio de Educación
Avda. La Reforma 4-73
Zona 10
Guatemala, D.F.
Tel.: (502) 360 06 24/360 08 84
Fax: (502) 360 09 11/360 24 66

Ministerios de Cultura

Argentina

Secretaría de Cultura y Comunicación
Presidencia de la Nación
Av. Alvear 1690
1014 Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4813 05 88/32 55/87 01/72 73
Fax: (54-11) 4814 14 39

Bolivia

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Avda. Arce esq. Salinas, Casilla 1609
La Paz
Tel.: (591-2) 44 12 00/44 01 60/ 44 21 45
Fax: (591-2) 44 08 64/44 03 76/44 21 77

Brasil

Ministério da Cultura
Esplanada dos Ministérios –Bloco B- 3º andar
70068-900 Brasília, D.F.
Tel.: (55-61) 316 21 70/316 21 71
Fax: (55-61) 225 91 62

Chile

Ministerio de Educación Pública
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1371
Santiago
Tel.: (56-2) 698 33 51
Fax: (56-2) 671 61 64

Colombia

Ministerio de Cultura
Calle 8º, nº 6-97
Bogotá
Tel.: (571) 282 85 96/ 282 86 56
Fax: (571) 342 17 21

Costa Rica

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Edificio Cenac
San José, C.A.
Tel.: (506) 221 38 06/222 50 03
Fax: (506) 221 17 59

Cuba

Ministerio de Cultura
Calle 2, e/ 2 y 4, Vedado
La Habana
Tel.: (53-7) 55 22 76
Fax: (53-7) 33 30 13

República Dominicana

Secretaría de Estado de Cultura
Avda. George Washington, Centro de Eventos y
Convenciones
Santo Domingo
Tel.: (1809) 682 68 87
Fax: (1809) 221 33 42

Ecuador

Ministerio de Educación y Cultura
Mejía 322 y Guayaquil
Quito
Tel.: (593-2) 55 28 78-central: 55 50 08/7
Fax: (593-2) 58 33 37/58 47 85

El Salvador

Consejo Nacional para la Cultura y el Arte
Plan Maestro-Centro de Gobierno Edificio A-5
San Salvador
Tel.: (503) 281 00 44 y 221 38 44
Fax: (503) 221 43 89/281 02 57

España

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Alcalá, 34
28014 Madrid
Tel.: (34) 91 701 80 00
Fax: (34) 91 701 86 40/701 86 02

Guatemala

Ministerio de Cultura y Deportes
12 AV, 11-65 Z.1.
Guatemala
Tel.: (502) 253 05 43
Fax: (502) 253 05 40

Guinea Ecuatorial

Ministerio de Estado de Infomación, Turismo y Cultura
Carretera de Basilé s/n
Malabo

Honduras

Secretaría de Estado de Cultura, Artes y Deportes
Avenida Los Próceres
Tegucigalpa
Tel.: (504) 236 97 42/236 96 43
Fax: (504) 236 95 32

México

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Arenal nº 40
Colonia Chimalistac
México, D.F.
Tel.: (52-5) 662 00 81/662 81 99
Fax: (52-5) 662 66 06

Nicaragua

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Centro Cívico Módulo J
Managua
Tel.: (505-2) 500 45/59/502 97
Fax: (505-2) 65 15 95/65 00 13

Panamá

Ministerio de Educación
Av. Justo Arosemena y C 27
Panamá
Tel.: (507) 232 77 82/77 83/84/85/86
Fax: (507) 232 77 86

Paraguay

Ministerio de Educación y Cultura
Chile, 849
Asunción
Tel.: (595-21) 44 30 78/44 22 07
Fax: (595-21) 44 39 19

Perú

Ministerio de Educación
Van de Velde 160- San Borja
Lima
Tel.: (51-1) 436 07/436 66 10
Fax: (51-1) 437 04 71

Portugal

Ministério da Cultura
Palácio Nacional da Ajuda
1300-018 Lisboa
Tel.: (351-21) 361 45 00
Fax: (351-21) 364 98 72

Puerto Rico

Instituto de Cultura Puertorriqueña
Apartado Postal 902-4184
San Juan 00902-4184
Tel.: (1787) 724 07 00/724 42 03
Fax: (1787) 724 83 93

Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura
Reconquista 535
Montevideo
Tel.: (598-2) 95 73 59/ 96 12 05
Fax: (598-2) 916 10 48

Venezuela

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Edificio Sede, esq. de Salas
1010 Caracas
Tel.: (58-2) 562 91 98/564 12 43/564 87 55
Fax: (58-2) 564 15 08



Ministerios de Trabajo

Argentina

Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos
Alem 650
1001 Buenos Aires
Tel.: (54-114) 310 60 05
Fax: (54-114) 310 63 15

Bolivia

Ministerio de Trabajo y Microempresa
Calle Mercado, esquina Yamacochoa
La Paz
Tel.: (591-2) 40 70 20
Fax: (591-2) 40 71 00

Brasil

Ministério do Trabalho e Emprego
Esplanada dos Ministérios,
Bloco F 5to. andar
70059-900 Brasília D.F.
Tel.: (55-61) 223 60 78
Fax: (55-61) 226 35 77

Chile

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Huérfanos 1273, 3º Piso
Santiago
Tel.: (56-2) 698 84 73
Fax: (56-2) 698 84 73

Colombia

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Carrera 7ª # 34-50
Bogotá
Tel.: (57-1) 285 73 61/285 50 45
Fax: (57-1) 285 70 91

Costa Rica

Ministerio de Trabajo
San Francisco de Goicochea
Barrio Tournón
Edif. Presbítero Benjamín Núñez, 7º
San José
Tel.: (506) 221 00 38/221 02 38
Fax: (506) 222 80 85

Cuba

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Calle 23 esquina P. Vedado
La Habana
Tel.: (537) 55 00 06
Fax: (537) 33 58 16

República Dominicana

Secretaría de Estado de Trabajo
Av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes
Santo Domingo
Tel.: (1809) 535 44 04
Fax: (1809) 535 45 90

Ecuador

Ministerio de Trabajo
Calle Ponce 1155 y Piedrahíta
Quito
Tel.: (593) 250 31 22
Fax: (593) 250 31 22/256 34 69

El Salvador

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Paseo General Escalón # 4122
San Salvador
Tel.: (503) 263 54 39
Fax: (503) 263 52 72/503 263 54 36

España

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
C/ Agustín de Bethencourt, 4
28003-Madrid
Tel.: (34) 91 453 27 60
Fax: (34) 91 554 78 27

Guatemala

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
14 Calle 5-49, Zona 1
Edificio NASA
Guatemala, D.F.
Tel.: (502) 230 10 67
Fax: (502) 230 13 63/ 253 73 75

Guinea Ecuatorial

Ministerio de Estado de Trabajo y Seguridad Social
Avda. Rey Malabo s/n
Malabo

Honduras

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
2ª y 3ª Avenida, 7ª calle, frente al Parque La Libertad, 3º piso
Comayagüela, D.C.
Tel.: (504) 22 32 20
Fax: (504) 239 12 11

México

Secretaría de Estado de Trabajo y Previsión Social
Anillo Periférico Sur 4271, Edificio A
Colonia Fuentes del Pedregal 14149
Delegación Tlalpan
06029 México, D.F.
Tel.: (525) 645 55 94
Fax: (525) 645 55 94

Nicaragua

Ministerio de Trabajo del Estado Nacional
2 cuadras al lago
Managua
Tel.: (505) 228 21 03
Fax: (505) 222 57 43

Panamá

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Edificio Plaza Edison
Av. Ricardo Primero Alfaro, 2241 Zona 3
Panamá, D.F.
Tel.: (507) 279 06 02
Fax: (507) 225 81 60

Paraguay

Ministerio de Justicia y Trabajo
Rodríguez de Francia y Estados Unidos
Asunción
Tel.: (595-21) 44 70 10/49 39 88
Fax: (595-21) 44 66 31/20 84 69

Perú

Ministerio de Trabajo y Promoción Social
Av. Salaverry s/n, Jesús María
Lima 11
Tel.: (51-1) 433 42 40
Fax: (51-1) 433 79 46/433 78 14

Portugal

Ministério do Trabalho e da Solidaridade
Rua Rosa Araújo, 43- 4º
1250-194 Lisboa
Tel.: (351-21) 310 78 00/844 16 00
Fax: (351-21) 842 41 08/844 18 18

Puerto Rico

Secretaría del Departamento del Trabajo y Recursos
Humanos
Edificio Prudencio Rivera Martínez
Muñoz Rivera, 505, piso 21
00918 Hato Rey
Tel.: (1787) 754 21 17
Fax: (1787) 754 21 19

Uruguay

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Juncal 1511, 4º Piso
Montevideo
Tel.: (598-2) 916 33 06
Fax: (598-2) 916 34 42/96 37 67

Venezuela

Ministerio de Trabajo
Edificio Sur Piso 5º
El Silencio
Caracas
Tel.: (58-2) 484 30 82/481 39 81
Fax: (58-2) 483 59 40

Ministerios y Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología

Argentina

Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva
Avda. de Córdoba 831, 2º piso
1054 Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4312 75 13/4315 32 88
Fax: (54-11) 4321 72 06

Bolivia

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Arce, Edificio Santa Isabel Bloque A
8727 La Paz
Tel.: (591-2) 43 40 84
Fax: (591-2) 43 33 63

Brasil

Ministério da Ciência e Tecnologia
Esplanada dos Ministérios, Bloco "E"
CEP: 70067-900 Brasília, D.F.
PABX: (55-61) 317 75 00

Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Casilla 297-V, Canadá 308, Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (562) 365 44 21/365 44 20
Fax: (562) 274 18 97/655 13 95

Colombia

COLCIENCIAS
Transversal 9ª A, nº 132-28
051580 Bogotá
Tel.: (571) 216 98 00/625 84 80
Fax: (571) 625 05 53/615 82 99

Costa Rica

Ministerio de Ciencia y Tecnología
Sabana Sur de la Mc Donald 75 m al sur
5589-1000 San José
Tel.: (506) 290 17 90
Fax: (506) 290 49 67

Cuba

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Capitolio Nacional. Industria y San José
12400 La Habana
Tel.: (537) 22 70 09/29 65 76
Fax: (537) 24 94 .60

República Dominicana

Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
Avda. México esq. Dr. Delgado. Oficinas Gubernamentales
20200 Santo Domingo
Tel.: (1809) 221 51 40
Fax: (1809) 682 57 57

Ecuador

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Avda. Patria 850 y Avda. 10 de agosto. Edificio Banco de Préstamos
17-12-00404 Quito
Tel.: (593-2) 50 51 42/50 65 38
Fax: (593-2) 50 90 54

España

Ministerio de Ciencia y Tecnología
José Abascal, nº 4
28003 Madrid
Tel.: (34) 91 594 86 21
Fax: (34) 91 594 86 43

El Salvador

CONACYT
Colonia Médica, Av. Doctor Emilio Álvarez,
pasaje Doctor Guillermo Rodríguez Pacas, nº 51
San Salvador
Tel.: (503) 226 28 00/226 29 99
Fax: (503) 225 62 55

Guatemala

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
6ª Avenida 13-28 zona 1-2º Nivel
01001 Guatemala
Tel.: (502) 230 26 64/232 41 25
Fax: (502) 253 08 01/238 01 21

Guinea Ecuatorial

Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Malabo

Honduras

Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología
Colonia Alameda, Avda. Julio Lozano Díaz, 1354
4458 Tegucigalpa
Tel.: (504) 232 56 69
Fax: (504) 232 56 69

México

CONACYT
Avda. Constituyentes 1046,
Col. Lomas Altas
CP.: 11950 México, D.F.
Tel.: (525) 327 74 00

Nicaragua

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Km. 6 carretera a Masaya, frente a camino de Oriente, 8
Managua
Tel.: (505) 267 00 95
Fax: (505) 278 87 12

Panamá

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Presidencia de la República. Edificio 213, Ft. Clayton
Área Revertida
7250 Panamá
Tel.: (507) 317 00 15 al 317 00 20
Fax: (507) 317 00 23/ 317 00 24

Paraguay

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas y General Roa, 39-73
967 Asunción
Tel.: (595-21) 29 02 66/29 01 60
Fax: (595-21) 75 54 91

Perú

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Comercio 197, Lima 41. San Borja
1984 Lima
Tel.: (51-1) 225 11 50
Fax: (51-1) 225 11 50

Portugal

Ministério da Ciência e da Tecnologia
Praça do Comércio
1194-003 Lisboa
Tel.: (351 21) 881 90 09
Fax: (351 21) 888 24 34

Puerto Rico

Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)
P.O. Box 362350
San Juan, P.R.
00936-2350

Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura
Reconquista 535, piso 9
11000 Montevideo
Tel.: (598-2) 916 10 16/916 04 15
Fax: (598-2) 916 54 83

Venezuela

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Tecnológicas
Edificio Maploca I, Piso 4
Final Av. Principal de los Cortijos de Lourdes
Caracas, Venezuela
Tel.: (582) 239 64 75/239 04 33/239 49 53/237 68 93
Fax: (582) 239 87 66



II. Acuerdos y Convenios suscritos en 1999 y 2000

Anexos

Acuerdos

Acuerdo Suplementario OEI-UNESCO
París, 24 de junio de 1999

Acuerdo de Cooperación OEI-Convenio Andrés Bello
Madrid, 25 de octubre de 1999

Acuerdo Marco de Cooperación OEI-Grupo Prisa
Madrid, 14 de abril de 2000

Acuerdo de Colaboración OEI-Universitat de Barcelona
Madrid, 18 de octubre de 2000

Convenios

Convenio Marco OEI-Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)
Managua, 27 de febrero de 1999

Convenio de Cooperación Educativa OEI-Universidad Pontificia Comillas
Madrid, 2 de marzo de 1999

Convenio de Colaboración OEI-Universidad de Deusto
Madrid, 15 de junio de 1999

Convenio de Colaboración OEI-Arcotrass/Icon Institut
Madrid, 18 de octubre de 1999

Convenio Programa OEI-Comunidad Madrid
Madrid, 2 de noviembre de 1999

Convenio de Cooperación OEI-IIPE
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999

Convenio de Colaboración OEI-Consorcio Ceiba Exportación
Madrid, 14 de enero de 2000

Convenio de Colaboración OEI-Iberia
Madrid, 21 de febrero de 2000

Convenio Marco de Colaboración OEI-Universidad Extremadura
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000

Convenio de Colaboración OEI-Universitat de Barcelona
Barcelona, 29 de marzo de 2000

Convenio Marco de Colaboración OEI-Universidad de Oviedo
Oviedo, 5 de junio-Madrid, 14 junio de 2000

Convenio Marco de Colaboración OEI-Fundación Interarts
Barcelona, 11 de julio de 2000

Convenio de Cooperación OEI-Ministerio Educación y Cultura de Paraguay
Madrid, 12 de julio de 2000

Convenio OEI-Varias universidades de El Salvador. "Cátedra CTS+I El Salvador"
San Salvador, 4 de septiembre de 2000

Convenio Marco de Colaboración OEI-Gobierno de Aragón
Zaragoza, 20 de septiembre de 2000

Convenio de Colaboración OEI-Ministerio Educación, Cultura y Deporte de España para la organización y seguimiento de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura en el marco de la X Cumbre
Panamá, 17-18 de noviembre de 2000

Convenio Marco de Cooperación OEI-GTZ
Madrid, 11 de diciembre de 2000

Convenio Marco de Colaboración OEI-UNED
Madrid, 12 de diciembre de 2000



III. Misiones institucionales del Secretario General y de la Secretaria General Adjunta

Misiones del Secretario General

<i>Fecha</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Misión</i>
19/01/99 22/01/99	París (Francia)	Entrevista con el Director General de la UNESCO.
26/01/99	Lisboa (Portugal)	Entrevista con el Ministro de Educación de Portugal.
31/01/99	La Habana (Cuba)	Participación en el Congreso Pedagogía 2000 de la Habana.
14/02/99	Brasilia (Brasil) Buenos Aires (Argentina)	Entrevistas con los Ministros de Educación de Cuba, Brasil y Argentina.
25/02/99	Managua (Nicaragua)	Mesa de Cooperación con los Ministros de Educación de Centroamérica y Cono Sur.
07/03/99	Buenos Aires (Argentina)	Firma del Convenio OEI-CECC.
16/03/99 21/03/99	Bogotá (Colombia)	Mesa de Cooperación con los Ministros de Educación de los Países Andinos, Cuba, España y República Dominicana.
24/03/99 26/03/99	México, DF (México)	Entrevista con el Secretario de Educación de México.
09/04/99 19/04/99	Buenos Aires (Argentina)	Entrevista con Ministra de Educación de Argentina. Inauguración de la Feria del Libro. Encuentro con senadores de la Comisión de Educación de la República Argentina.
01/05/99 11/05/99	Washington, San Francisco, Nueva York (EE.UU.)	Entrevistas con las autoridades del BID, la OEA, la Universidad de Berkeley y la Universidad de Columbia.
17/05/99	Lisboa (Portugal)	Conferencia Internacional "Educación, Sociedad y Ciudadanía", organizada por la Fundación Calouste Gulbenkian.
20/05/99 21/05/99	Frankfurt (Alemania)	Reunión con la Agencia de Cooperación Técnica alemana (GTZ).
23/05/99 24/05/99	San Salvador (El Salvador)	Inauguración de la Oficina Regional de la OEI en San Salvador.
31/05/99 05/06/99	México, DF (México)	67ª Reunión del Consejo Directivo y II Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEI. Reunión de Viceministros de Educación.
09/06/99 13/06/99	La Habana (Cuba)	I Congreso Internacional Cultura y Desarrollo.
22/06/99	Barcelona (España)	Reunión en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
24/06/99	París (Francia)	Entrevista con el Director General de la UNESCO. Firma del Acuerdo Suplementario OEI-UNESCO.
30/06/99 03/07/99	La Habana (Cuba)	IX Conferencia Iberoamericana de Educación.
14/07/99 25/07/99	Buenos Aires (Argentina) Brasilia (Brasil)	Reuniones con los Ministros de Educación de Argentina y Brasil.
26/08/99 28/08/99	Rimini (Italia)	"Meeting per l'amicizia tra i popoli".
13/09/99	Sevilla (España)	Acto inaugural de la IV Asamblea General de ATEI.
20/09/99 21/09/99	Lima (Perú)	Reunión con el Ministro de Educación de Perú. Reinauguración de la Oficina Regional de la OEI en Lima.
23/09/99 24/09/99	San Salvador (El Salvador)	Reunión con la Ministra de Educación de El Salvador. Reunión con la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).
10/10/99 11/10/99	París (Francia)	Taller "Valoración del capital social emigrado de América Latina".
18/10/99	Madrid (España)	Firma del Convenio de Colaboración OEI-ARCOTRASS/ICON Institut.
25/10/99	Madrid (España)	Acuerdo de Cooperación entre el Convenio Andrés Bello y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Misiones del Secretario General (Cont.)

Fecha	Ciudad	Misión
25/10/99	Madrid (España)	Almuerzo ofrecido por el Presidente de la Comunidad de Madrid con motivo del 50 aniversario de la OEI.
25/10/99	Madrid (España)	Entrega de Medalla de Oro de la OEI a S. M. Don Juan Carlos I.
27/10/99	Valencia (España)	Conferencia Internacional sobre la Universidad Iberoamericana.
28/10/99		
29/10/99	París (Francia)	Reunión con el Ministro de Educación de Francia.
30/10/99		
03/11/99	París (Francia)	Conferencia General UNESCO.
07/11/99		
13/11/99	La Habana (Cuba)	IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
17/11/99	Miami (EE.UU.)	Entrevista con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
18/11/99	Buenos Aires (Argentina)	Firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO y la OEI.
21/11/99		Reunión con futuros funcionarios del Gobierno electo.
10/12/99	Lisboa (Portugal)	Entrevista con el Ministro de Educación de Portugal.
12/12/99	Washington (EE.UU.)	Entrevista con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y reuniones con diversas autoridades del Banco Mundial.
15/12/99		
14/01/00	Madrid (España)	Firma del Convenio de Colaboración OEI-Consorcio CEIBA Exportación.
25/01/00	París (Francia)	Reunión con el Director de la Casa de América en París.
07/02/00	Cáceres (España)	Reunión con el Rector de la Universidad de Extremadura.
27/02/00	Panamá (Panamá)	Entrevista con la Sra. Presidenta de Panamá.
29/02/00	Bogotá (Colombia)	Entrevista con el Ministro de Educación de Colombia.
02/03/00		
04/03/00	Roma (Italia)	Entrevista con el Cardenal Poupard, Presidente del Consejo Pontificio para la Cultura del Vaticano.
08/03/00		
13/03/00	Bruselas (Bélgica)	Entrevista con el Director de América Latina de la Unión Europea.
14/03/00		
17/03/00	Buenos Aires (Argentina)	Reunión con el Ministro de Educación de Uruguay.
24/03/00		Firma del Convenio Marco de Colaboración OEI-Universidad de Extremadura.
29/03/00	Barcelona (España)	Firma del Convenio Marco de Colaboración OEI-Universidad de Barcelona.
05/04/00	México, DF (México)	Reunión con el Secretario de Educación Pública de México.
07/04/00		
14/04/00	Madrid (España)	Acuerdo Marco de Cooperación entre la OEI y el Grupo PRISA para el desarrollo de servicios de capacitación de docentes mediante recursos multimedia.
12/05/00	París (Francia)	Entrevista con el Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF).
16/05/00		
23/05/00	París (Francia)	Entrevista con el Secretario de la OCDE.
25/05/00	Gijón (España)	Inauguración del Primer Encuentro de Editores Latinoamericanos.
29/05/00	Buenos Aires (Argentina)	Reunión de Viceministros de Educación.
04/06/00		
04/06/00	Santiago de Chile (Chile)	Entrevista con la Ministra de Educación de Chile.
06/06/00		
12/06/00	Bogotá (Colombia)	Entrevista con el Ministro de Educación de Colombia.
14/06/00		

Misiones del Secretario General (Cont.)

Fecha	Ciudad	Misión
15/06/00	París (Francia)	Entrevista con el Director General de la UNESCO.
20/06/00	Barcelona (España)	Presentación del Proyecto del Forum 2004.
21/06/00	Bilbao (España)	Clausura del Congreso sobre la Democratización de la Ciencia, de la Universidad del País Vasco.
01/07/00 04/07/00	Panamá (Panamá)	X Conferencia de Educación.
05/07/00 08/07/00	Cartagena de Indias (Colombia)	Reunión preparatoria Altos Funcionarios de la Conferencia Iberoamericana de Cultura.
11/07/00	Barcelona (España)	Reunión con autoridades de la Universitat Oberta de Catalunya. Firma del Convenio Marco de Colaboración OEI-Interarts.
12/07/00	Madrid (España)	Convenio de Cooperación entre la OEI y el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay.
19/07/00 24/07/00	Buenos Aires (Argentina)	Seguimiento del Convenio con IIPE. Entrevista con el Secretario de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.
03/09/00 04/09/00	San Salvador (El Salvador)	Inauguración de la Cátedra CTS+I. Firma del Convenio OEI-Universidades Cátedra CTS+I El Salvador.
04/09/00 07/09/00	Panamá (Panamá)	Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura.
08/09/00 10/09/00	Managua (Nicaragua)	Entrega de los premios UNESCO de Alfabetización e inauguración del Centro de Capacitación de Managua.
12/09/00 14/09/00	Washington (EE.UU.)	Reuniones con autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.
19/09/00	Barcelona (España)	Entrevista con el Secretario de Educación de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la firma de la Carta de Intención entre su Secretaría, la Universitat Oberta de Catalunya y la OEI.
20/09/00	Zaragoza (España)	Firma del Convenio Marco de Colaboración con el Gobierno de Aragón.
23/09/00 03/10/00	México, DF (México) San José (Costa Rica) Buenos Aires (Argentina)	Inauguración del Seminario OCDE-OEI-SEP sobre el Programa Internacional de Evaluación del Estudiante (PISA) en México. Reuniones con el Presidente de la Nación y el Ministro de Educación de Costa Rica. Reunión con el Viceministro de Educación de la Nación y con el Secretario de Política Exterior de la Cancillería argentina.
01/11/00 04/11/00	París (Francia)	I Conferencia de Ministros de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y El Caribe (UEALC). Reunión con el Ministro de Educación de Colombia.
17/11/00 18/11/00	Panamá (Panamá)	X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. Firma del Convenio de Colaboración OEI-Ministerio de Educación y Cultura de España.
20/11/00 22/11/00	Buenos Aires (Argentina)	Mesa de Cooperación para el Cono Sur. Reunión con el Ministro de Educación de Argentina.
27/11/00	Madrid (España)	Apertura XV Semana Monográfica sobre la Educación de la Fundación Santillana.
28/11/00	Madrid (España)	Puesta en Funciones del Nuevo Presidente del Club de Roma, por parte de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.
01/12/00	Gramado (Brasil)	Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR.
11/12/00	Madrid (España)	Firma del Convenio Marco de Cooperación OEI-GTZ.
12/12/00	Madrid (España)	Firma del Convenio Marco de Colaboración OEI-UNED.

Misiones de la Secretaria General Adjunta

<i>Fecha</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Misión</i>
01/11/99	Madrid (España)	Ponente en el II Foro de la Fundación Popular Iberoamericana.
10/11/99	Santiago de Compostela	Inauguración del Seminario Iberoamericano Evaluación Políticas y Programas
11/11/99	(España)	Educativos.
13/01/00	Barcelona (España)	Reunión Forum 2004.
14/01/00		
18/01/00	Panamá (Panamá)	Entrevista con la Ministra Educación Panamá
23/01/00	San Salvador (El Salvador)	Inauguración Sede OEI San Salvador.
06/02/00	Tegucigalpa (Honduras)	Reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa Alfabetización
09/02/00		de Honduras (PRALEBAH).
09/02/00	Managua (Nicaragua)	Reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa Alfabetización Nicaragua
13/02/00		(PAEBANIC).
20/02/00	Barcelona (España)	Reunión Forum 2004.
21/02/00		
20/03/00	Barcelona (España)	Reunión Forum 2004.
03/04/00	La Habana (Cuba)	Reunión con el Ministro de Educación y Cultura.
04/04/00		
05/04/00	Panamá (Panamá)	Reuniones Preparatorias de la Conferencia de Ministros de Educación y Cultura.
06/04/00		
26/04/00	Dakar (Senegal)	Ponente en la Asamblea General de la Conferencia Mundial de Educación
28/04/00		para Todos.
10/05/00	París (Francia)	Reunión en la OCDE preparatoria del Seminario OEI-SEP-OCDE.
11/05/00		
16/05/00	Zaragoza (España)	Reunión con la Diputación General de Aragón.
22/05/00	Faro (Portugal)	Conferencia de la Unión Europea sobre Políticas de Formación del Profesorado.
23/05/00		
28/05/00	Barcelona (España)	Reunión Forum 2004.
29/05/00		
31/05/00	Buenos Aires (Argentina)	Reunión de Viceministros de Educación.
02/06/00		
19/06/00	Barcelona (España)	Presentación del Forum 2004.
20/06/00		
01/07/00	Panamá (Panamá)	X Conferencia de Educación.
05/07/00		
11/07/00	Panamá (Panamá)	Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación.
16/07/00		
16/07/00	Barcelona (España)	Reunión del Forum 2004.
17/07/00		
04/09/00	Panamá (Panamá)	Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura.
15/09/00	Washington, Nueva York	Reuniones con el BID y el Banco Mundial.
	(EE.UU.)	
19/09/00	Valencia (España)	Reuniones con la Generalitat de Valencia. Organización de la Reunión
		del Consejo Directivo de la OEI.
24/09/00	Valladolid (España)	Ponencia en el Curso La universidad, las universidades, organizada por la
25/09/00		Universidad de Valladolid.
2/10/00	Barcelona (España)	Reunión Forum 2004.
16/10/00	Madrid (España)	Ponente en el Seminario sobre la X Cumbre Iberoamericana en la Casa de América.
02/11/00	Madrid (España)	Ponente en el III Foro de la Fundación Popular Iberoamericana.

S
O
X
E
N
A

Misiones de la Secretaria General Adjunta (Cont.)

<i>Fecha</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Misión</i>
13/11/00 16/11/00	La Habana (Cuba)	Mesa de Cooperación con Cuba.
20/11/00 21/11/00	Lisboa (Portugal)	Mesa de Cooperación con Portugal.
22/11/00 24/11/00	París (Francia)	Seguimiento de la Conferencia de Dakar sobre "Educación para Todos".
26/11/00 28/11/00	Managua (Nicaragua)	Reunión de la Comisión de Seguimiento del PAEBANIC.
29/11/00 30/11/00	San José (Costa Rica)	Mesa de Cooperación con Centroamérica.



IV. Declaraciones de las Conferencias Iberoamericanas de Educación y de Cultura

Anexos

IX Conferencia Iberoamericana de Educación

Declaración de La Habana

«Calidad de la educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización»

La Habana, 2 de julio de 1999

Las ministras y los ministros de educación de los países iberoamericanos, convocados por el Ministro de Educación de la República de Cuba y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), nos hemos reunido en la ciudad de La Habana, Cuba, para la celebración de la IX Conferencia Iberoamericana de Educación, con el propósito de analizar conjuntamente los asuntos relacionados con el tema «*Calidad de la educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización*». Los resultados de nuestras deliberaciones se recogen en esta Declaración que habremos de presentar en la próxima Cumbre de los Jefes de Estado y los Presidentes de Gobierno, que se realizará en La Habana, Cuba, el 16 de noviembre de 1999.

Los países de la región compartimos la preocupación de responder con oportunidad y eficacia a las exigencias de nuestras sociedades en el umbral del siglo XXI y asegurar un futuro promisorio para las nuevas generaciones. Destacamos la importancia de una educación de calidad, accesible a todos los habitantes de Iberoamérica, como condición necesaria para alcanzar estos propósitos.

Partimos del convencimiento de que para insertarnos en condiciones favorables en el nuevo concierto mundial y alcanzar el desarrollo al que aspiramos, hemos de centrarnos en la promoción integral de las personas que constituimos Iberoamérica. Por este motivo, la educación de nuestros pueblos debe partir de un cuerpo de conocimientos y de valores sólido y bien fundado, adecuado a la realidad de nuestras naciones y nuestras culturas. La educación debe propiciar una disposición siempre abierta hacia el conocimiento como medio para la superación continua de las personas en los diversos órdenes de la vida.

Conformamos una comunidad lingüística que nos acoge y nos identifica frente a otras regiones del mundo. Al mismo tiempo, representamos una entidad pluriétnica y multicultural en la que convivimos numerosos grupos con orígenes, lenguas y tradiciones diversas. Todo ello constituye la riqueza

de nuestro patrimonio común. La plataforma que representa nos permite avanzar en la consolidación de nuestra identidad, ampliar los alcances de nuestro desarrollo y enfrentar con provecho los desafíos de un mundo globalizado. Conociendo y compartiendo la Historia iberoamericana afirmaremos los lazos entre nuestros pueblos.

El escenario actual, que se caracteriza por el rápido avance de la ciencia y la tecnología, el acceso a la información y la interdependencia creciente de las naciones en todos los órdenes, genera retos y ofrece oportunidades inéditas al desarrollo de nuestros países y a la integración de nuestros pueblos.

Las sociedades modernas se sustentan cada vez en mayor medida en la sólida formación de las personas que las integran para alcanzar un desarrollo social y económico sostenido. La vida moderna impone la necesidad de que los procesos de aprendizaje no se circunscriban a la formación inicial de las personas durante la infancia y juventud sino que se extiendan a lo largo de la vida. Esto sin duda representa un reto de gran envergadura para la región, entre otras cosas por el elevado nivel de avance tecnológico y acceso generalizado a la información que supone, pero, sobre todo, por lo que significa proporcionar a toda la población la formación y los elementos de aprendizaje continuo que reclaman los nuevos tiempos.

Entre nosotros con frecuencia coexisten, por una parte, el dinamismo de un sector de la población que avanza aceleradamente hacia una sociedad basada en el conocimiento y la información y, por la otra, grupos de personas analfabetas, de adultos que nunca cursaron o no terminaron su instrucción básica obligatoria, y de niños, niñas y jóvenes que permanecen al margen de los servicios educativos.

Numerosos habitantes de la región –los grupos indígenas entre ellos– se localizan en las zonas más inhóspitas, aisladas y dispersas. Con frecuencia, todavía carecen de servicios educativos, o la atención que reciben es insuficiente o inadecuada para responder a sus necesidades y aspiraciones. Paradójica y lamentablemente, tales carencias son experimentadas también en los sectores marginales de nuestras ciudades. Por motivos de diverso orden –históricos y culturales, de disponibilidad de recursos y dificultades de acceso, entre otros– quienes más requieren de servicios educativos de calidad son quienes tienen un acceso más restringido a ellos.

La igualdad de las mujeres en el acceso a la educación representa grandes beneficios a las familias y a la sociedad en su conjunto. Si bien se observan grandes avances en la incorporación del sector femenino de la sociedad a la edu-

S
O
X
E
N
A



cación en las últimas décadas, en algunos países subsisten inequidades que se reflejan en la menor permanencia de las niñas y las jóvenes en el sistema educativo, tendencia que se agrava entre los grupos más vulnerables.

La persistencia de éstas y otras importantes diferencias en materia educativa frena el desarrollo de los países, puesto que contribuye a profundizar las desigualdades sociales, retrasa el crecimiento de una economía basada cada vez más en el conocimiento y la información, impide una incorporación ventajosa al mundo globalizado y, en el caso de Iberoamérica, limita los alcances de nuestro proceso de integración.

Por este motivo, reafirmamos el compromiso de nuestros respectivos Estados con la educación pública de buena calidad, para la generación de las condiciones que permitan que toda nuestra población tenga acceso a una educación básica que facilite procesos de aprendizaje permanentes. Si los individuos aprenden continuamente y los saberes se hacen extensivos a un mayor número de personas, los pueblos crecen y las naciones se fortalecen.

El mejoramiento de la calidad de los servicios educativos se ha convertido en objetivo prioritario y preocupación constante de nuestros gobiernos y pueblos, en virtud de su importancia para el desarrollo de las personas y las naciones, y porque es una vía fundamental para alcanzar la justicia social. El mejoramiento de la calidad requiere necesariamente que se resuelva el problema de la equidad.

La equidad educativa no se limita solamente al acceso universal a los servicios, sino que requiere de una atención diferenciada que responda a la variedad de necesidades que presentan cotidianamente los alumnos. En ese sentido ha sido de favorable impacto la ejecución de políticas compensatorias que dirigen la asignación de recursos y esfuerzos pedagógicos a los sectores de la población más desfavorecidos. También resulta imperioso extender estas políticas de equidad hacia la educación superior, de modo de garantizar a estos segmentos sociales el acceso, permanencia y conclusión exitosa de sus estudios.

Sin duda, el docente es una de las piezas claves del proceso educativo. La revaloración y el apoyo a su función es indispensable para la buena marcha de la educación. Por ello, deberán seguir impulsándose los esfuerzos que permitan asegurar una formación sólida para el docente, acorde con los requerimientos de la educación y garantizar su actualización permanente. Parte esencial de una educación de calidad lo constituye el compromiso del docente con su labor y su capacidad para identificar de manera certera las necesidades educativas de cada persona.

La experiencia ha mostrado reiteradamente que la comunidad escolar –directores, maestros, alumnos y padres de familia–, participando y trabajando organizadamente en torno de un proyecto educativo, influye decisivamente en la calidad de los servicios, es fuente de innovación y mejora continua y propicia una respuesta cada vez más adecuada a las necesidades educativas de los estudiantes.

Sabemos que alcanzar una educación de calidad para todos es un asunto que compete a la sociedad en su conjunto. Corresponde a los Estados nacionales el compromiso de garantizar la continuidad de políticas educativas de probada eficacia. La exigencia de los propios beneficiarios de los servicios –alumnos, padres de familia, maestros, empleadores y sociedad en general– es un factor de mejoramiento permanente de la calidad educativa. En la medida en que se impulsen nuevos canales de comunicación y espacios para la cooperación entre sociedad y gobierno a favor de la educación pública, estaremos en posibilidades de dar sustentabilidad a las acciones emprendidas y seguir avanzando hacia la excelencia en los diversos niveles, tipos y modalidades de formación de las personas.

Una educación de calidad exige tanto una cultura como sistemas de evaluación y autoevaluación que permitan medir el logro de los estudiantes, el avance de los docentes, el impacto de acciones y programas en el aprendizaje de las personas y otras variables relevantes, y valorar hasta qué punto, de qué manera y en qué condiciones se están alcanzando los propósitos educativos. La evaluación debe entenderse como un recurso al servicio de todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Principios que fundamenten una formación ética y cívica sólida como la búsqueda de la convivencia armónica, la responsabilidad, la tolerancia, la justicia, la igualdad, el respeto de los derechos humanos, el aprecio de la diversidad y la conciencia de la solidaridad internacional, deben estar en la base de una educación de calidad que acompañe el desarrollo de las personas desde temprana edad.

Los medios de comunicación, con su gran capacidad de penetración, deberían jugar un papel fundamental en la formación de los individuos en virtud del impacto que tienen, particularmente entre la población joven. Redoblabamos y sumaremos esfuerzos para que el enorme potencial que representa su amplia presencia en la sociedad se transforme en un recurso a favor del fortalecimiento de nuestra identidad cultural y la formación continua de las personas.

En virtud de todo lo anterior, las ministras y ministros de educación de Iberoamérica:



1. Nos pronunciamos a favor de una educación equitativa y de calidad que desarrolle la creatividad y la innovación para participar en los cambios continuos del mundo moderno, que conduzca a los estudiantes por la senda del aprendizaje a lo largo de la vida, que forme personas solidarias, justas, consecuentes y activas en lo que respecta a su responsabilidad con el medio ambiente y conscientes de sus derechos y los de los demás.
2. Fortaleceremos una educación para la paz en nuestros países a partir del rechazo de toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo, en beneficio tanto de la seguridad internacional y regional como del desarrollo nacional, así como para promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los discapacitados, los desplazados y los trabajadores migrantes y sus familias.
3. Redoblabremos esfuerzos para la erradicación del analfabetismo en la región, fijando cada país, a estos efectos, objetivos concretos, al mismo tiempo que impulsaremos políticas que ofrezcan nuevas oportunidades para que todos los habitantes de la región alcancen al menos el nivel de instrucción básica obligatoria.
4. Seguiremos impulsando políticas y programas compensatorios, orientados a reducir la desigualdad en el acceso a la educación y a ampliar las oportunidades de los grupos sociales más desfavorecidos.
5. Suscribimos el compromiso de continuar extendiendo y mejorando la educación rural. Promoveremos, con los pueblos indígenas de la región, una educación que contribuya a la conservación y al cultivo de sus lenguas y sus culturas, y les permita participar de manera plena en la vida nacional.
6. Seguiremos esforzándonos para que hombres y mujeres –particularmente en zonas de aislamiento y marginación elevados– reciban un trato igualitario en los diferentes órdenes de la vida social y en particular en la educación.
7. Reforzaremos la educación inicial para favorecer un mejor desempeño de los niños en grados posteriores y como factor de compensación de desigualdades. En este sentido, mantenemos nuestro compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño y con los acuerdos asumidos en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, reconociendo la importancia de las conclusiones de la IV Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social.
8. Fortaleceremos la enseñanza de la lectura y la escritura así como de las demás disciplinas básicas del conocimiento. Fomentaremos el uso del libro como medio fundamental para el desarrollo de las personas.
9. Intensificaremos la atención sobre los cruciales cambios que la tecnología de la información viene ocasionando en la educación y en los paradigmas pedagógicos, poniendo énfasis en la cooperación para la producción de programas informáticos. Continuaremos expandiendo las redes de telecomunicación entre nuestros países y ampliaremos el acceso de la población a los recursos que proporcionan la televisión educativa y las nuevas tecnologías.
10. Perseveraremos en la acción para lograr una alta valoración de los docentes, el mejoramiento de su formación inicial y su formación continua para afrontar los nuevos desafíos que la sociedad les presente. Impulsaremos la cooperación horizontal para tales propósitos mediante la estructuración de redes de formación docente.
11. Intensificaremos los esfuerzos orientados a ofrecer nuevas oportunidades de educación a los adultos que más lo necesitan mediante propuestas curriculares flexibles que respondan a sus intereses y necesidades.
12. Alentaremos el reconocimiento y la certificación de los conocimientos y habilidades que las personas han adquirido por diversas vías, a fin de apoyar su incorporación a procesos de aprendizaje permanente y propiciar la movilidad laboral de las personas en la región.
13. Buscaremos adecuar la oferta de los servicios de educación posterior a la enseñanza obligatoria a la dinámica de los tiempos actuales, que reclama de los jóvenes una formación integral que incorpore la reflexión sobre valores sociales compartidos y una preparación pertinente para el mundo del trabajo vinculada cada vez más con el ser, el «saber hacer», el aprender y el emprender.
14. Daremos especial énfasis a la formación técnico-profesional que permita una real inserción laboral de nuestros jóvenes, con el fin de incrementar la movilidad entre el mundo de la educación y el de la producción y el empleo.
15. Promoveremos el desarrollo y la modernización de la educación superior, para que llegue a sectores más amplios de la población y ofrezca respuestas adecuadas y oportunas a los problemas de la sociedad, impul-

sando para ello programas de mejoramiento de la calidad, pertinencia, equidad y eficiencia con que las instituciones operan. Especial atención merece el tema de la evaluación institucional y la acreditación de carreras y programas que, además de garantizar calidad y transparencia, favorezcan la movilidad de técnicos, profesionales y científicos, y contribuyan a la integración regional.

16. Impulsaremos la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestras relaciones, y como condición esencial para la exitosa inserción de nuestros países en un mundo globalizado.
17. Seguiremos fortaleciendo la gestión de los centros escolares para que se conviertan en organizaciones eficientes y participativas, orientadas al mejoramiento continuo y abiertas a la interacción con el entorno.
18. Impulsaremos, a través de los sistemas educativos y de todos los medios a nuestro alcance, la difusión y el enriquecimiento de las lenguas oficiales de la Organización, el portugués y el castellano, y de las propias de los pueblos y regiones.
19. Fomentaremos la valoración y el conocimiento del patrimonio cultural de Iberoamérica como factor de identidad y unidad regional.
20. Alentaremos la colaboración de los países de la región para la producción y distribución de materiales educativos, culturales y de entretenimiento que contribuyan a su integración.
21. Buscaremos una mayor coordinación de las políticas públicas a favor de la educación. En particular destacamos el papel de la salud y la alimentación.
22. Reconocemos que en un mundo globalizado la responsabilidad por la educación nos concierne a todos, no sólo a la familia, a la sociedad y al Estado, sino también al concierto de las naciones. Por tal razón, al tiempo que declaramos a la educación materia prioritaria en el presupuesto de cada país, instamos a revisar el papel del financiamiento internacional, de manera que recoja consecuentemente las dificultades de inversión social a las que están abocados nuestros países.
23. Afirmamos que los procesos de integración que se están produciendo deben reforzar el componente de solidaridad que les permita ser una herramienta adecuada para afrontar las oportunidades que ofrece la globalización, entendida no como uniformidad o subor-

dinación, sino en la perspectiva de compartir principios, sin borrar diferencias, de preservar lo propio y enriquecer lo universal. Estamos comprometidos a mejorar sustancialmente e intensificar las acciones tendientes a fortalecer los procesos de integración para enfrentar los desafíos, desarrollar nuestras potencialidades y multiplicar nuestras posibilidades.

Valoramos muy especialmente la invitación de la República de Panamá para participar en los actos de celebración que tendrán lugar con motivo de la reversión a la soberanía panameña del Canal de Panamá. Tomamos nota de la iniciativa de este país para que se establezcan, en las instalaciones existentes en la zona del Canal (Ciudad del Saber), algunas de las actividades de la OEI, instando a su Secretaría General el estudio de esta propuesta.

Agradecemos a todos los organismos internacionales representados en esta Conferencia su participación en la misma, y les instamos a que, conjuntamente con la OEI, coordinen sus acciones de cooperación técnica y financiera en beneficio de los países iberoamericanos.

Manifestamos nuestro reconocimiento al Gobierno de la República de Cuba, y en particular a su Ministerio de Educación, por los esfuerzos realizados y facilidades otorgadas para la realización de esta Conferencia, y le felicitamos calurosamente por la eficaz organización y conducción de la misma.



X Conferencia Iberoamericana de Educación

Declaración de Panamá

«La educación inicial en el siglo XXI»

Ciudad de Panamá, 4 de julio de 2000

Las ministras y los ministros de educación de los países iberoamericanos convocados por el Ministerio de Educación de Panamá y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, nos hemos reunido en la ciudad de Panamá para la celebración de la X Conferencia Iberoamericana de Educación, con el propósito de analizar y debatir los problemas propios de la Educación Inicial en el Siglo XXI.

Los resultados de nuestras deliberaciones, que elevaremos a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizará en la ciudad de Panamá el 17 y 18 de noviembre de 2000, se expresan en la *Declaración de Panamá*.

Reconociendo:

La constante preocupación de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, y las afirmaciones y propuestas de las sucesivas Conferencias Iberoamericanas de Educación, particularmente el pronunciamiento hecho en la Declaración de La Habana en la que se señala la necesidad de «reforzar la educación inicial para favorecer un mejor desempeño de los niños en grados posteriores y como factor de compensación de desigualdades», los compromisos de la comunidad internacional expresados, entre otros, por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, la Cuarta Reunión Ministerial Americana sobre Infancia y Política Social, las Declaraciones de Jomtien y de Dakar, así como en los otros pronunciamientos internacionales y regionales referidos a la atención de los niños y de las niñas tal como el Marco de Acción Regional de Santo Domingo, ponen de manifiesto que para lograr una educación de calidad para todos se requiere impulsar la educación de la primera infancia.

Considerando:

Que la educación es un proceso social ininterrumpido que comienza desde el momento de la concepción y se extiende a lo largo de toda la vida y, dentro de ella, la educación inicial (desde el nacimiento y hasta la educación primaria o básica, según las distintas acepciones en los países) es una

etapa en sí misma, en la cual se sientan las bases para la formación de la personalidad, el aprendizaje, el desarrollo afectivo, la capacidad de diálogo y la tolerancia en las relaciones interpersonales, así como el entendimiento entre pueblos y culturas.

Que los niños y niñas son sujetos de derecho y requieren de una educación integral de calidad, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades físicas, mentales y emocionales, a través del acceso a los bienes socioculturales, ampliando así el desarrollo de las capacidades relativas a la expresión, comunicación, interacción social, ética y estética, con vistas a iniciar su formación para una ciudadanía activa.

Que el Estado tiene responsabilidades indelegables, complementando la función educativa de las familias y que las autoridades educativas tienen la obligación de diseñar y promover políticas orientadas al fortalecimiento de este nivel, así como velar por su cumplimiento.

Que la educación inicial es uno de los factores estratégicos para garantizar la equidad, disminuir los efectos de la pobreza y promover la justicia en pos de la consolidación de la democracia, la convivencia social, así como en el apoyo al desarrollo económico y a la competitividad de nuestros países.

Que una educación inicial de calidad contribuye a disminuir los índices de repitencia, deserción y sobreedad en los siguientes niveles, constituyendo así una inversión de alta rentabilidad social que impacta en la eficacia y eficiencia interna de los sistemas educativos.

Que el respeto a la dignidad y a los derechos de los niños y de las niñas debe tomar en cuenta sus diferencias individuales, sus necesidades especiales, sociales, culturales, étnicas y religiosas, desde una perspectiva de género.

Que, para asegurar la calidad del nivel inicial, son necesarias políticas públicas, amplias e integrales, que involucren a todos los sectores y actores sociales, así como una articulación armoniosa y corresponsable entre las familias, las comunidades locales, las organizaciones sociales y las instituciones educativas.

Que la extensión del sistema educativo para todos los niños y las niñas, en una etapa previa a la educación obligatoria, conlleva esfuerzos muy importantes de nuestros pueblos, sobre todo en aquellos casos que, además, tienen que superar dificultades tales como la deuda externa.

Que a pesar de los esfuerzos sostenidos de los Estados de la región para la puesta en marcha de reformas educativas,



aún persisten brechas significativas entre nuestros países y entre la mayoría de los mismos respecto de los países industrializados, en términos de cobertura y calidad, particularmente en educación inicial.

Que es necesario expresar el reconocimiento a los docentes y al personal de apoyo que llevan adelante la educación inicial cotidianamente en nuestros países.

Por consiguiente,

1. Reafirmamos una vez más el valor de la educación inicial, como una etapa fundamental para el desarrollo de la personalidad, el logro de una educación de calidad para todos y para la construcción de la ciudadanía de los niños y niñas iberoamericanos, su capacidad de aprendizaje, de relacionarse con los demás y de realizarse como seres humanos.
2. Destacamos el papel que deben desempeñar las autoridades educativas en la definición de políticas públicas intersectoriales para la niñez, así como en el desarrollo de acciones para su cumplimiento, con la colaboración de la sociedad civil.
3. Promoveremos y fortaleceremos políticas públicas que la conduzcan eficazmente a la ampliación de la cobertura y mejoramiento de calidad con equidad según sea apropiado para los tramos de edad correspondientes.
4. Realizaremos esfuerzos para que la asignación de recursos económicos y financieros previstos en los presupuestos nacionales, y los provenientes de la cooperación internacional, expresen la importancia de la educación inicial en el marco de las políticas de infancia como un indicador de la voluntad de los Estados hacia este nivel, a través de la redistribución de actuales recursos presupuestarios provenientes, entre otros, de ahorros en gastos militares.
5. Reconocemos la necesidad de definir y desarrollar estrategias que tomen en cuenta la singularidad de cada grupo etario en los contextos nacionales, priorizando el papel básico de las familias en la atención de las edades más tempranas y la generación y consolidación de condiciones de incremento de calidad y cobertura escolarizada en las edades inmediatamente anteriores al ingreso a la educación básica (primaria).
6. Valoramos a la familia en su papel como institución educativa primordial e insustituible y asumimos el compromiso de promover acciones que tiendan a su fortalecimiento y a la formación de los padres y madres como agentes educadores responsables.
7. Señalamos la importancia de fortalecer la especificidad y especialización del nivel inicial, en una estrategia de desarrollo articulado con los demás niveles del sistema educativo, en particular en el desarrollo de las competencias para un efectivo aprendizaje de la lectura y escritura en los momentos apropiados.
8. Propiciaremos instancias de formación y actualización de personal docente y de apoyo para la educación inicial, a través de modalidades presenciales y no presenciales, utilizando los medios de comunicación al alcance y las redes académicas, sociales, institucionales, tecnológicas, culturales, de intercambio y cooperación iberoamericanas.
9. Procuraremos instancias de reflexión y diálogo con los responsables de los medios de comunicación, especialmente la televisión, a efectos de obtener su cooperación en los planes y metas de la educación inicial.
10. Prestaremos especial atención a los niños y las niñas de sectores vulnerables urbanos y rurales, particularmente aquellos que están en condiciones sociales más adversas, niños de y en la calle, hijos de trabajadores migrantes y madres adolescentes o solteras, con políticas integrales, intersectoriales y focalizadas.
11. Impulsaremos políticas y programas educativos de inclusión que reconozcan la diversidad cultural existente en la región, y propicien la interculturalidad y la multiculturalidad, la atención y el respeto a las necesidades educativas referidas a las diferencias individuales y de género, promoviendo medidas de discriminación positiva.
12. Avanzaremos hacia la institucionalización de políticas y programas sostenibles de educación inicial de calidad.
13. Fomentaremos programas específicos de atención a las niñas y niños con necesidades educativas especiales en el nivel inicial, procurando mediante las adecuaciones correspondientes, su integración plena al sistema educativo.
14. Instamos a la Organización de Estados Iberoamericanos a que incorpore en su programación acciones orientadas a la promoción de la educación inicial, a través de modalidades de cooperación horizontal, y coordine con otros organismos internacionales y subregionales actividades tendientes al desarrollo del nivel inicial, tales como el diseño y desarrollo de programas focalizados, diseño y desarrollo curricular, investigaciones y estudios, diseños de materiales educativos, intercambios de experiencias.

Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Declaración de Panamá

Mensaje de los Ministros y Responsables de Políticas Culturales de Iberoamérica a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la X Cumbre Iberoamericana

Ciudad de Panamá, 5 y 6 de septiembre de 2000

Los Ministros y Responsables de Políticas Culturales de Iberoamérica nos hemos reunido en Panamá los días 5 y 6 de septiembre de 2000, con el fin de analizar las políticas culturales con y para la infancia y la juventud.

Los resultados de nuestras deliberaciones, que elevamos a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Panamá en noviembre de 2000, son los siguientes:

Uno de los más importantes elementos constitutivos de la Comunidad Iberoamericana está dado por su dimensión cultural, basada en el conjunto de valores y en el patrimonio común. La infancia y la juventud iberoamericanas son parte activa y fundamental en la construcción y transmisión de esta vitalidad diversa y multicultural.

El proceso creciente de globalización, al que Iberoamérica no es ajeno, tiene implicaciones directas en las identidades culturales de nuestros pueblos. Las políticas culturales de la infancia y la juventud iberoamericanas deben atender tanto a la promoción de su diversidad cultural como al fortalecimiento de rasgos comunes.

Los Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales reconocemos la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular en lo referente a los derechos de y a la cultura.

La infancia y la juventud iberoamericanas, pluriétnicas y multiculturales, son creadoras y no solamente receptoras de cultura, construyen y engrandecen de manera permanente y dinámica la sociedad en la cual viven, a través de sus propias maneras de ver el mundo y de relacionarse con él.

Las Políticas Culturales de la Infancia y la Juventud son parte estratégica de un proyecto de desarrollo regional, integral y a largo plazo. El diseño de estas políticas debe articularse con las políticas públicas de educación, comunicación, trabajo, bienestar social, medio ambiente y economía.

Gran parte de la región iberoamericana tiene un alto porcentaje de población infantil y juvenil, la cual debe contar con espacios y estímulos necesarios que permitan el desarrollo de su creatividad a través de la producción, participación y disfrute de los bienes y servicios culturales. Una parte de esta población está gravemente afectada por procesos de exclusión social, violencia y pobreza. En este contexto, la cultura tiene un alto potencial movilizador e integrador, capaz de propiciar condiciones que favorezcan el bienestar individual y social.

Reconociendo lo anterior, los Ministros y Responsables de Políticas Culturales acordamos:

1. Incrementar la capacidad de la región para el desarrollo de políticas culturales con y para la infancia y la juventud, a través de instancias especializadas. En tal sentido se propone la creación de una Red Iberoamericana de organizaciones y/o programas públicos y privados encargados del trabajo cultural con y para la infancia y la juventud.
2. Promover la participación directa de los niños, niñas y jóvenes en la definición de las políticas que les sean destinadas, a través de órganos o mecanismos formalmente representativos y establecidos a tal efecto.
3. Reconocer la existencia de un vínculo fundamental entre cultura y educación en los espacios formales y no formales e impulsarlo de manera que incentive la educación artística, el aliento a la creatividad, el disfrute estético, el pensamiento crítico y que permita, de esta forma, un desarrollo humano integral.
4. Generar ámbitos de integración sociocultural para la infancia y la juventud en situación de riesgo, exclusión social y con capacidades diferentes, difundiendo los resultados de las experiencias regionales.
5. Promover los valores democráticos y la cultura de paz a través de programas culturales dirigidos a la infancia y a la juventud, de especial importancia para aquellos países que sufren situaciones de violencia, conflicto armado o desplazamiento.
6. Establecer políticas en relación con las industrias culturales y con las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, que garanticen la circulación de producciones con contenidos que reflejen la diversidad cultural iberoamericana como fuente de formación de las identidades de los niños, niñas y jóvenes.
7. Fomentar la realización, el intercambio y la circulación de producciones audiovisuales iberoamericanas desti-

nadas a la infancia y la juventud de la región y que muestren su realidad sociocultural.

8. Impulsar como iniciativa de cooperación iberoamericana un programa integral de promoción y fomento del libro y de la lectura con énfasis en la población infantil y juvenil, reconociendo su capacidad lectora y creadora.
9. Propiciar la incorporación de proyectos específicos para la infancia y la juventud en el marco de la cooperación iberoamericana.
10. Coordinar con los medios masivos de comunicación, en especial la televisión, las acciones y programas que contribuyan a dar cumplimiento a los objetivos de la presente Declaración.
11. Generar proyectos susceptibles de atraer recursos de la cooperación internacional y del sector privado, orientados a consolidar políticas y programas culturales dirigidos a la infancia y la juventud.

Por otra parte:

Los Ministros y Responsables de Políticas Culturales hemos analizado el estado de situación de los diferentes Programas, proyectos e iniciativas surgidos al amparo de las Cumbres y, en este sentido, trasladamos a los Jefes de Estado y de Gobierno nuestra satisfacción por los resultados obtenidos hasta el momento por el Programa de desarrollo en apoyo de la construcción del Espacio Audiovisual Iberoamericano (IBERMEDIA), Programa de apoyo al desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI) y Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica (RILVI).

Tomamos nota de los avances registrados en los trabajos preparatorios de la Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto (IBERESCENA), la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) y del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, cuya próxima concreción en Programas Cumbre contribuirá a consolidar la cooperación cultural Iberoamericana. Damos la bienvenida a la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA).

Saludamos la celebración de una muestra del libro infantil y juvenil y de un encuentro iberoamericano de escritores de literatura infantil y juvenil, que se realizará en Panamá en el marco de la X Cumbre, así como las iniciativas presentadas en esta Conferencia, tales como Vigías del Patrimonio, Red de Instituciones Museísticas y de las Artes Plásticas de Iberoamérica (IBERMUSEOS), Sistemas

de Información Cultural e intercambios por medios informáticos.

Agradecemos y felicitamos de modo muy especial al pueblo y al Gobierno de Panamá por su amable acogida y por la magnífica organización de esta Conferencia. Extendemos nuestro agradecimiento al Gobierno de Colombia por la realización de la reunión preparatoria de Cartagena de Indias en el pasado mes de julio.

Valoramos la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la celebración de ambas reuniones y, en aras de la continuidad y consolidación de estos foros, le encomendamos, junto con la Secretaría Pro-Tempore de la Cumbre Iberoamericana, la organización de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Políticas Culturales, a realizarse en Perú en 2001, según los procedimientos desarrollados en el presente año.

Nos congratulamos de la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, y alentamos sus esfuerzos de coordinación con la OEI, para el desarrollo de iniciativas de cooperación cultural en la región.



V. Declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno

Anexos

IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Declaración de La Habana

«Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada»

La Habana, 16 de noviembre de 1999

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos reunidos en la IX Cumbre realizada en la ciudad de La Habana, Cuba, el 16 de noviembre de 1999, debatimos acerca de los principales temas internacionales, en especial lo relacionado con la actual situación financiera internacional en una economía globalizada, sus implicaciones sobre el crecimiento y el desarrollo de Iberoamérica, y las medidas para identificar y poner en práctica estrategias que fortalezcan el sistema financiero internacional, para que responda real y efectivamente al funcionamiento estable de la economía mundial incluyendo especialmente las necesidades de los países en desarrollo.
2. En esta Cumbre reiteramos el firme compromiso de cada uno de los gobiernos de fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.

En nuestras relaciones internacionales todos los gobiernos iberoamericanos reafirmamos el respeto a los principios de soberanía y no intervención, de la autodeterminación de los pueblos, de la solución pacífica de controversias y el no uso o amenaza del uso de la fuerza y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político. Reafirmamos igualmente nuestra voluntad de contribuir a alcanzar un sistema justo y participativo de relaciones internacionales, de acuerdo con los principios de convivencia internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con otros instrumentos internacionales.

3. Al reafirmar que la convivencia internacional exige el respeto a los principios del Derecho Internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la igualdad jurídica y la soberanía nacional de los Estados, los países iberoamericanos renovamos solemnemente nuestro compromiso con dichos preceptos.

En consecuencia, reiteramos una vez más nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponerse en terceros países a sus propias leyes y ordenamientos, ya que constituyen una violación de los principios que rigen la convivencia internacional, debilitan el multilateralismo y son contrarios al espíritu de cooperación y amistad que debe regir entre nuestros pueblos.

En este contexto, insistimos con especial énfasis en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.

4. Al reafirmar el análisis que realizamos en el marco de la Cumbre de Oporto, en relación con la globalización y los rasgos distintivos de esta etapa, reconocemos las oportunidades que este proceso ofrece para alcanzar el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos y los grandes desafíos que dicho proceso entraña, lo que ha conducido a los países iberoamericanos a desplegar esfuerzos procurando obtener los mayores beneficios posibles en las nuevas condiciones de la economía mundial.

No obstante, aún enfrentamos obstáculos para avanzar en la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Por ello, estimamos necesario, entre otras medidas, fortalecer las políticas macroeconómicas responsables, congruentes y prudentes orientadas al crecimiento, a la par que políticas sociales encaminadas a reducir desigualdades, a lograr que los sectores más vulnerables accedan a las oportunidades que ofrece la globalización y a revertir la brecha tanto entre países desarrollados y en vías de desarrollo, como entre los segmentos poblacionales de mayores y menores ingresos.

En este contexto, la actuación de nuestros gobiernos tiene como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de seguridad social, con el fin de proteger a los sectores más pobres y vulnerables y la ampliación de la cooperación internacional en condiciones de equidad, como vía para apoyar a los países y regiones menos desarrollados de Iberoamérica.

5. Constatamos que, si bien los años 90 se han caracterizado por un mejor desempeño económico que la década

S
O
X
E
N
A



e inversión y el significativo impacto que las reformas tendrían en ellos.

- IV) Asimismo, respaldamos la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas al Secretario General para que, en estrecha cooperación con todas las entidades competentes del sistema, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el marco de sus respectivos mandatos y en consulta con las instituciones de Bretton Woods, analice con una visión amplia y una perspectiva de largo plazo las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales y las modalidades para mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta oportuna para afrontar la aparición y propagación de las crisis financieras, teniendo debidamente en cuenta los problemas del desarrollo y de la necesidad de proteger a los países y los grupos sociales más vulnerables, mediante el acceso a los flujos de financiamiento en condiciones favorables.
- V) Reconocemos la importancia de fortalecer el intercambio de información, transparente y homogénea, así como el apoyo entre los Estados y la asistencia de los organismos financieros internacionales para propiciar la estabilidad y la transparencia de los mercados.
- VI) Consideramos de significativa importancia el establecimiento del euro que puede contribuir a la estabilidad de los mercados cambiarios y financieros internacionales, facilitando nuevas oportunidades para los vínculos económicos de la Unión Europea con otros países, particularmente con los latinoamericanos y caribeños.
- VII) Reiteramos nuestra convicción de que el desarrollo constituye un objetivo sustancial del sistema multilateral de comercio. Al efecto, continuaremos impulsando el fortalecimiento del multilateralismo, la promoción de la solidaridad internacional, el trato especial y diferenciado; el comercio internacional libre, no discriminatorio y equilibrado y los procesos de cooperación e integración, que contribuyan a reducir las diferencias en los niveles de desarrollo. Reiteramos también nuestra voluntad de impulsar en la próxima Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral, sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios y a crear un ambiente favorable para la inversión. En este contexto, rechazamos la imposición de toda

condicionalidad política, económica, social, laboral o medioambiental.

- VIII) Asimismo, abogamos por una solución justa y duradera al problema del endeudamiento externo de nuestras economías. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a aquellos países de la Comunidad Iberoamericana que han emprendido políticas de ajuste y reforma estructural, al tiempo que enfrentan altos pagos al servicio de su deuda externa, por lo que respaldamos sus esfuerzos tendientes a acelerar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, así como las negociaciones bilaterales que tienden a aliviar la deuda de esos países.
- IX) Considerando la delicada y compleja situación económica por la que atraviesa la República del Ecuador provocada principalmente por los efectos adversos del fenómeno de El Niño el año pasado, y las recientes crisis financieras internacionales que han tornado insostenible el servicio a su alto endeudamiento externo, expresamos nuestra solidaridad y valoramos los esfuerzos que con responsabilidad viene realizando su gobierno para sanear la economía y reestructurar su deuda externa con la comunidad internacional de acreedores, en términos que le permitan cumplir con sus obligaciones externas en función de su real capacidad de pagos y al propio tiempo atender las acuciantes necesidades sociales de su población.
- X) Además, reafirmamos la necesidad de continuar estimulando las inversiones extranjeras directas, en un marco de seguridad jurídica adecuado, como componente importante de los flujos financieros internacionales y de las estrategias nacionales de desarrollo. En este sentido, consideramos útil iniciar los estudios con miras a evaluar la suscripción de un acuerdo de promoción y protección de inversiones en el ámbito iberoamericano.
- XI) Coincidimos en que los esfuerzos por incrementar los niveles de bienestar de nuestros pueblos, en el marco de la creciente globalización, se verán fortalecidos en la medida que los países iberoamericanos logremos captar adecuadamente los progresos tecnológicos y podamos facilitar la capacitación de nuestros recursos humanos, para lo cual consideramos de gran relevancia la colaboración y la cooperación entre nuestros países y los organismos internacionales.
- XII) En el campo de los recursos naturales y del medio ambiente se han producido algunos avances en el

ámbito global y regional, pero estamos profundamente preocupados por su continuo deterioro y por la persistencia de obstáculos para alcanzar un desarrollo sostenible incluidas sus dimensiones social y económica, en cumplimiento de la Agenda 21. En ese sentido, ratificamos el compromiso con políticas a favor del desarrollo sostenible y la remoción de obstáculos en este proceso, por lo que consideramos indispensable la integración de políticas que nos permitan anticipar sus implicaciones en las tres dimensiones de la sostenibilidad. De manera congruente con lo anterior, los países desarrollados, los organismos de cooperación y las instituciones financieras internacionales deben reforzar, en sus operaciones de transferencia de tecnología y de recursos financieros, esta integración de políticas y apoyar el tránsito al desarrollo.

- XIII) La globalización ha contribuido a difundir la diversidad cultural de las diferentes naciones, aunque también representa un desafío para la consolidación y el desarrollo de la cultura iberoamericana. Los países iberoamericanos contamos con un patrimonio histórico y una identidad cultural común que favorece las acciones concertadas de nuestros países en el marco de la economía global, lo que deberá contribuir a ampliar el acceso a las ventajas de la globalización y a enfrentar con mayores probabilidades de éxito sus desafíos.

- XIV) Nuestros Estados iberoamericanos continuarán asumiendo un papel activo frente a los riesgos que suponen los desequilibrios económicos y financieros internacionales, apoyados en el diseño de políticas nacionales responsables, efectivas y con una perspectiva de largo plazo. En este sentido, reiteramos la necesidad de reforzar la disciplina y la transparencia de los mecanismos de supervisión bancaria; mantener políticas económicas y financieras sanas; promover el incremento de las tasas de ahorro interno; y proseguir los cambios estructurales de nuestras economías, de conformidad con nuestras propias políticas e intereses.

- XV) Reafirmamos el papel central de nuestros Estados en la adopción de políticas activas con el objetivo de fomentar el desarrollo humano y la equidad; preservar la identidad y la cultura de nuestros pueblos; dar prioridad a las políticas de educación, salud pública y conservación del medio ambiente, y revertir la desigualdad y la exclusión social dondequiera que estas se presenten.

- XVI) En un mundo en el que el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y la articulación entre

los diversos procesos regionales es cada vez más necesario ante los actuales desafíos, reafirmamos nuestra voluntad de consolidar el mecanismo iberoamericano como instrumento de diálogo y concertación política de nuestros países, y enfatizamos la necesidad de seguir fomentando la integración en Iberoamérica como vía para asegurar una inserción más dinámica y competitiva en un mundo globalizado y avanzar en la solución de complejos problemas socioeconómicos, tecnológicos y ambientales que requieren un enfoque concertado. Asimismo, destacamos la importancia de las instituciones y organizaciones regionales y subregionales para enfrentar los riesgos de mayores desequilibrios en la economía mundial y contribuir a su estabilidad.

- 12. En el contexto de la actual situación financiera internacional en una economía globalizada y reconociendo la necesidad de soluciones conjuntas a los principales problemas socioeconómicos del mundo, la comunidad de países iberoamericanos se compromete a incrementar acciones de solidaridad en el plano internacional. Asimismo, se compromete a ampliar la concepción y aplicación de programas concretos de cooperación en las esferas económica y social, que contribuyan al desarrollo de nuestras naciones y a enfrentar los grandes desafíos del Siglo XXI.

Cooperación Iberoamericana

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos constatamos con satisfacción el trabajo realizado para dar cumplimiento a la decisión adoptada en la VIII Cumbre Iberoamericana de elaborar y acordar el Protocolo y los Estatutos para la estructuración y funcionamiento de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, SECIB, que el pasado 15 de noviembre de 1999 fueron suscritos por los Cancilleres en la ciudad de La Habana, Cuba.

Damos formal aprobación a la constitución de la Secretaría, según acordamos en Oporto, y a que su sede radique en España, en su capital, Madrid. Expresamos nuestro afectuoso agradecimiento al Gobierno de España por acoger la sede de la SECIB.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestra complacencia por la designación del Embajador Jorge Alberto Lozoya como Secretario de Cooperación Iberoamericana, propuesta presentada por el Gobierno de México y respaldada unánimemente por los Estados Miembros.



Agradecemos el ofrecimiento que hiciera La Rábida, a la que reconocemos como lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Consideramos que con el inicio de las labores de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, se logrará un seguimiento permanente, un mayor control y una mejor coordinación de la cooperación entre nuestros países, fortaleciéndose así los nexos entre los Responsables de Cooperación Iberoamericana y perfeccionándose los mecanismos para el inicio y desarrollo de los proyectos y la búsqueda de las soluciones financieras que estos requieran.

Los Jefes de Estado y de Gobierno confirmamos nuestro apoyo al progresivo desarrollo de la Cooperación Iberoamericana, su diversificación y su fortalecimiento, para constituir la en uno de los eslabones más importantes en el trabajo de las Cumbres Iberoamericanas. De esta manera, se avanzará en el establecimiento, el mantenimiento y el incremento de los vínculos entre los principales sectores del desarrollo económico y social de nuestros países, reforzando así nuestra identidad iberoamericana.

Esta cooperación supone una inversión superior a los 30 millones de dólares anuales en la ejecución de 15 programas y proyectos:

- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB).
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS).
- Programa de Alfabetización Básica de Adultos.
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED).
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena).
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa.
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP).
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE).
- Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA).
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU).
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI).
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y la Mediana Empresa (IBERPME).

- Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL).
- Fundación Iberoamericana de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ).

Destacamos con satisfacción la presentación, en esta IX Cumbre Iberoamericana, de las siguientes iniciativas de cooperación:

Creación de la Cátedra de Historia Iberoamericana; Taller sobre Eficiencia e Integridad en el Gobierno: una estrategia para enfrentar la corrupción; Premio Iberoamericano de Calidad en la Gestión Pública; Programa Iberoamericano de Formación y Capacitación Interactiva a distancia para Funcionarios Públicos; Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsquedas Internacionales de Patentes; Comunicación Participativa en Riego y Drenaje; Derecho al Nombre y a la Nacionalidad; Registro Civil de la Niñez; Educación Temprana (inicial y preescolar); Mortalidad Materna; Movilización y vigilancia participativa del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, y promover el apoyo integral a la familia como núcleo primario de socialización del ser humano.

Hacemos votos para que estas iniciativas, de acuerdo con los mecanismos del Convenio de Bariloche, puedan pronto aprobarse como proyectos y ponerse en marcha con la contribución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. La cultura constituye uno de los ejes básicos de nuestra cooperación, y en ese sentido nos felicitamos por la buena marcha de los proyectos culturales en ejecución y por actividades tales como el Programa de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABI-NIA), los encaminados a promover la libre circulación del libro en la Comunidad Iberoamericana, y por las nuevas iniciativas como la creación de una Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto, la cooperación en materia de Bibliotecas Públicas y la protección de los derechos de autor y derechos afines, que contribuirán a la ampliación y diversificación, en beneficio de nuestros ciudadanos e industrias culturales, de un espacio cultural propio.

Nos congratulamos por la creación de la Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil, y destacamos la ejemplar labor que desempeñan estas entidades en la protección de la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, y les invitamos a perseverar en el fomento de la cooperación iberoamericana a través de los mecanismos existentes en la Conferencia Iberoamericana.

Brindamos nuestro reconocimiento a los trabajos realizados por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, FUNDIBQ, mediante los cuales se logró diseñar el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, definir

X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos

Declaración de Panamá

«Unidos por la niñez y la adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio»

Ciudad de Panamá, 18 de noviembre de 2000

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre de 2000; convencidos que para lograr el desarrollo humano sostenible, la consolidación democrática, la equidad y la justicia social, y con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, es de importancia estratégica dedicar especial atención a la niñez y la adolescencia, decidimos, una vez más, examinar conjuntamente la situación de los niños, niñas y adolescentes de Iberoamérica con el ánimo de formular políticas y promover programas y acciones que aseguren el respeto de sus derechos, su bienestar y desarrollo integral.
2. Valoramos los avances obtenidos desde nuestra primera Cumbre, celebrada en Guadalajara, México, y constatamos con beneplácito las profundas afinidades que unen y consolidan a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, como un espacio privilegiado de concertación política y solidaridad, con un papel cada vez más activo e influyente en la escena internacional.
3. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y defender la democracia y el estado de derecho; el pluralismo político y la identidad cultural; los derechos humanos en sus vertientes civiles y políticas, económicas, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, el respeto a los principios de la soberanía y la integridad territorial, la no intervención, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político; principios que forman parte del legado que dejamos a la niñez y a la adolescencia iberoamericana.
4. Convencidos que la expansión del comercio internacional es de vital importancia para la prosperidad de nuestros países, reiteramos nuestro compromiso individual y

colectivo de fortalecer un sistema multilateral de comercio libre, abierto, no discriminatorio, seguro y previsible; la integración regional, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad.

5. En consecuencia, rechazamos enérgicamente toda aplicación extraterritorial de leyes nacionales o medidas unilaterales que contravengan el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas vigentes de comercio internacional, por lo que reiteramos la urgente necesidad de eliminar estas medidas, e insistimos en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
6. Destacamos que la población de nuestros países pronto alcanzará los seiscientos millones de habitantes, que los niños, niñas y adolescentes conforman la mayoría de nuestras poblaciones y son fuente de creatividad, energía, dinamismo, iniciativa y renovación social.

Nos congratulamos que la mayoría de nuestros países ha logrado reducir las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, erradicar algunas enfermedades inmunoprevenibles, así como aumentar las tasas de matriculación y egreso de la educación primaria y disminuir el analfabetismo. Sin embargo, la persistencia de altos índices de pobreza y pobreza extrema, de situaciones de exclusión social y desigualdad socioeconómica, de la insuficiente cobertura de los servicios de salud y educación, y las carencias y rezagos que muestran varios indicadores, demandan un renovado esfuerzo colectivo para consolidar las tendencias positivas y asegurar la efectiva observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7. Asimismo, es preciso subrayar que la población infantil y adolescente constituye un grupo de edad que, por su propia naturaleza, resulta particularmente afectado por los factores socioeconómicos negativos, sobre los cuales se hace necesario actuar con firmeza, a fin de evitar o reducir de modo sensible los efectos perturbadores del debilitamiento del tejido sociofamiliar, causa de situaciones tales como el abandono familiar, la paternidad irresponsable y los conflictos con la ley.

Orientaciones estratégicas

8. Reconocemos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nues-

S
O
X
E
N
A



tras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, y reiteramos nuestro compromiso de construir las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades y su integración social, ante las oportunidades y retos que ofrece el mundo globalizado de hoy.

En este sentido, reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y demás convenciones, declaraciones e instrumentos internacionales, de carácter universal y regional, que comprometen la voluntad de nuestros gobiernos a asegurar a los niños, niñas y adolescentes el respeto de sus derechos, su acceso a mejores niveles de bienestar y su efectiva participación en los programas de desarrollo integral.

Acciones para la equidad y justicia social

9. Convencidos que nuestros niños, niñas y adolescentes deben vivir una vida plena y saludable, con sus derechos asegurados y protegidos, continuaremos impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social, en especial en salud, educación, cultura y ciencia y tecnología. En consecuencia, coincidimos en la necesidad de:
 - a. Asegurar el ejercicio del derecho de los niños y las niñas a su registro al nacer y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, impulsando medidas legislativas, administrativas y de otra índole para el cumplimiento de estos fines.
 - b. Continuar la promoción de nuestras sólidas y ricas raíces culturales, costumbres y tradiciones, con pleno respeto a las especificidades y valores de cada país, por lo que avanzaremos hacia una educación integral, significativa y respetuosa de la diversidad lingüística, étnica, cultural y de la equidad de género, que coadyuve al desarrollo humano.
 - c. Realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada en los principios de no discriminación, equidad, pertinencia, calidad y eficacia.
En este sentido, impulsaremos programas innovadores de incentivo social, como por ejemplo los progra-

mas de Beca-Escolar, que permitan a las familias más necesitadas que todos sus hijos asistan regularmente a la escuela.

- d. Estimular la libre circulación de información, a todo nivel, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de modo que propicie su participación constructiva en la sociedad, facilite la libre expresión de sus ideas y creatividad, y se manifieste en la vida cotidiana y en el funcionamiento de las instituciones.
- e. Promover la utilización de la tecnología de la información en los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluida la educación abierta y a distancia. Con tal propósito, promoveremos el desarrollo de programas informáticos, así como la infraestructura y el equipamiento, que permitan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a estas tecnologías.
- f. Iniciar un trabajo conjunto para promover el libre flujo de información y comunicación entre los organismos educativos, académicos y científicos iberoamericanos, eliminando las restricciones regulatorias existentes, permitiendo que puedan usar libremente todos los medios tecnológicos, las facilidades satelitales o las de los prestadores de comunicaciones disponibles en Iberoamérica.
- g. Fortalecer, en cada país, los programas de seguridad alimentaria, incluidos los que se llevan a cabo en las escuelas, acompañándolos de campañas de difusión y de educación en materia de nutrición, con especial énfasis en lactantes, niños pequeños y mujeres embarazadas.
- h. Procurar la extensión de los sistemas de seguridad social al mayor número posible de familias y aumentar el acceso a los servicios de atención en salud integral, principalmente a los niños y niñas, a la mujer embarazada y a la madre adolescente, con el propósito de disminuir, al menos en un 50%, la mortalidad materna en Iberoamérica para el año 2010.
- i. Ejecutar medidas urgentes para la investigación, prevención, tratamiento y control del VIH/SIDA, ante el alarmante aumento de esta enfermedad y de sus implicaciones sociales y económicas, y promover una mayor cooperación internacional en este ámbito.
- j. Incorporar en los sistemas educativos, escolar y no escolar, programas de educación de la sexualidad, con participación de la familia y la comunidad, que fomenten conductas sexuales responsables, incluidas la paternidad y maternidad responsables; la prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles, del embarazo temprano y de la paternidad precoz.
- k. Conferir alta prioridad a la solución de la carencia de vivienda, incluido el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y otras infraestructuras que respon-



- dan a las necesidades de la vida, reconociendo que una vivienda adecuada propicia la integración familiar, contribuye a la equidad social y refuerza los sentimientos de pertenencia, seguridad y solidaridad humana, elementos esenciales para la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- l. Instrumentar estrategias y programas nacionales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en condiciones sociales adversas y situaciones de riesgo, entre otros, los huérfanos, los abandonados y los que trabajan o viven en la calle.
 - m. Fomentar la adopción de medidas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tales como programas de rehabilitación y de educación. Asimismo, difundir mayor información sobre las políticas de adopción y las campañas en favor de los niños que trabajan o viven en la calle.
 - n. Continuar desarrollando políticas dirigidas a impulsar el deporte y el uso sano y creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr su adecuado crecimiento físico y mental.
10. Reconociendo que la pobreza y la extrema pobreza, la desigual distribución del ingreso, la exclusión social y la violencia intrafamiliar, son las principales causas de que los niños, niñas y adolescentes ingresen prematuramente al mercado laboral, permanezcan en las calles, sean objeto de explotación económica o sexual, migren, infrinjan la ley y estén expuestos a situaciones de riesgo, acordamos:
- a. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y extrema pobreza en que viven parte de nuestras poblaciones, de conformidad con los compromisos asumidos en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social (Copenhague +5) y en la Declaración del Milenio.
 - b. Continuar impulsando políticas económicas y sociales que fortalezcan a la familia, como base fundamental de nuestras sociedades, y que propicien la unidad, convivencia e integración familiar.
 - c. Impulsar acciones legislativas y adoptar medidas severas que castiguen a quienes participan o colaboran en la comisión de delitos de tráfico, secuestro, venta de órganos y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y cualquier otra actividad ilícita que lesione su dignidad y vulnere sus derechos. Asimismo, establecer mecanismos de cooperación e información internacionales dirigidos a la prevención, control y penalización de estos delitos y a la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes afectados.
 - d. Expresar la profunda preocupación de los países iberoamericanos por la existencia de casos de sustracción internacional de menores, por parte de uno de sus padres.
 - e. Promover acciones conjuntas dirigidas a garantizar la observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente a los que se vean sometidos a manifestaciones de xenofobia, discriminación y tratos crueles y degradantes. Asimismo, impulsar iniciativas que tipifiquen y sancionen, en forma efectiva, el tráfico ilegal de personas.
 - f. Diseñar políticas nacionales y modelos de tratamiento o sistemas judiciales de menores, según las legislaciones nacionales, que incorporen acciones de prevención del delito y resguarden el cumplimiento de las garantías del debido proceso y su reinserción familiar y social. Continuar modernizando las instituciones para el tratamiento y rehabilitación de los menores infractores y tomar medidas adecuadas para evitar que estos sean reclusos en recintos carcelarios para adultos.
 - g. Instar a los países que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de firmar, ratificar o adherir al Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las peores formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, el Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, la Convención de la Haya sobre la Protección de los Niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, y a la Convención sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
 - h. Fortalecer e impulsar las políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y a proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de esta forma de violencia.
11. Insistir en que resulta imperativo modificar los patrones insostenibles de producción y consumo que propician la sobreexplotación de los recursos naturales. Por ello, coincidimos en que la Cumbre de Río +10 ofrece la oportunidad para dar un impulso renovado al desarrollo sostenible, promoviendo con ello el bienestar socioeconómico de las presentes y futuras generaciones.
12. Constatamos con preocupación que en los conflictos armados que han ocurrido y aún ocurren en algunos de nuestros países, los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por su inclusión en el conflicto, la destrucción del núcleo familiar y el desplazamiento forzado y, por lo tanto, es preciso atender las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de estas situaciones. Para enfrentar estas realidades nos proponemos:

los países altamente endeudados de la Comunidad Iberoamericana, a fin de que deje de constituir un obstáculo para su desarrollo económico y social, y se puedan atender las apremiantes necesidades de su población.

Proponemos que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

19. Vemos con satisfacción los esfuerzos de España y Portugal por aumentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo, y hacemos un llamado para que los otros países desarrollados adopten medidas similares, deteniendo así el decrecimiento experimentado en los últimos años e incrementando la corriente de recursos para el desarrollo social, en particular de los niños, niñas y adolescentes.

20. Reconocemos los avances en el camino de la integración y coincidimos en la necesidad de redoblar esfuerzos hacia la consolidación de los procesos de integración regional en América y en Europa.

Expresamos nuestra voluntad de participar activamente en la consolidación de la alianza birregional estratégica, de conformidad con los compromisos establecidos en la Cumbre de Río de Janeiro de 1999, y en la preparación de la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, a celebrarse en España en el 2002. Valoramos la importancia de la incorporación de España y Portugal a la III Fase de la Unión Económica y Monetaria, lo cual contribuirá, de manera positiva, a las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica.

21. Nos comprometemos a la consulta y coordinación de nuestros gobiernos en el proceso preparatorio del Vigésimoquinto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2001, que tendrá el propósito de evaluar los avances y dar seguimiento a la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, así como a definir en las Naciones Unidas una agenda en este ámbito para los próximos años.

Cooperación Iberoamericana

22. En ocasión de nuestro décimo encuentro en ciudad de Panamá, y en atención a los compromisos adquiridos en

las Cumbres de Oporto y de La Habana, constatamos con satisfacción los avances registrados en el marco de la cooperación iberoamericana, que concluyeron con la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).

23. Resaltamos la aprobación del Plan de Trabajo de la SECIB para el próximo año, de su presupuesto y la ponderación de las cuotas que los Estados miembros deberán aportar para su sostenimiento, además de su organigrama y la designación de los funcionarios que, en conjunto con el Secretario de la SECIB, tendrán la importante misión de contribuir a fortalecer el sistema iberoamericano de cooperación.

24. Reiteramos nuestro compromiso de agilizar los trámites conducentes a la ratificación, cuando sea el caso, del «Protocolo al Convenio para la Cooperación, en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)», lo cual permitirá a los Estados Miembros cumplir los compromisos financieros adquiridos para su funcionamiento.

25. Expresamos un especial reconocimiento al Gobierno de España por el apoyo otorgado a la SECIB para el inicio de sus actividades.

26. Reconocemos los trabajos realizados por los siguientes Programas y Proyectos en ejecución:

- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB).
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS).
- Programa de Alfabetización Básica de Adultos (PAEBA), que se extiende a Paraguay.
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED).
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Fondo Indígena).
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa.
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP).
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE).
- Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA).
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).

- V Encuentro de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Iberoamérica.
- IX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, y V Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano.
- II Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica.
- II Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia.

36. En este contexto, manifestamos nuestra complacencia por la realización de otros foros, seminarios, iniciativas y otras actividades de la Comunidad Iberoamericana, que contribuyeron al enriquecimiento y fortalecimiento de esta Cumbre, en especial:

- Encuentro de Escritores Iberoamericanos de Literatura Infantil y Juvenil.
- VII Encuentro Iberoamericano de Periodistas.
- Seminario sobre Políticas Públicas de apoyo a PYMES.
- Reunión Anual del Programa IBERPYME.
- La presentación de la encuesta «La Voz de los Niños» (UNICEF).
- La VI Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte.
- Declaración de Barcelona, Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO).
- XII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas.
- Cumbre Sindical Iberoamericana.
- Seminario Regional sobre Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad, Declaración de Panamá: «La Discapacidad un Asunto de Derechos Humanos».
- XII Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos.
- V Reunión de Ministros de la Presidencia y equivalentes de Iberoamérica.
- IV Encuentro de Autoridades Competentes en Medicamentos.
- V Conferencia Iberoamericana sobre Familia.
- Reunión Preparatoria de la IV Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica.

Encomendamos a la SECIB que, teniendo presente los resultados alcanzados en esta X Cumbre y en la II Conferencia de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, elabore una Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia que refleje las prioridades identifi-

cadas y la posición común de las naciones iberoamericanas. Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del papel de las instituciones nacionales e internacionales responsables de la niñez y de la juventud, con vistas a la construcción de políticas integrales en la Comunidad Iberoamericana.

Resaltamos con satisfacción la presentación de iniciativas de proyectos de cooperación iberoamericanos relacionados con el tema central de la Cumbre en materia de niñez y adolescencia, y promovemos la presentación de otras iniciativas de proyectos viables en este campo.

Encargamos a la SECIB, en coordinación con la Secretaría Pro Témpore y los Responsables de Cooperación, impulsar la adopción de los referidos proyectos y la búsqueda de financiamiento para los mismos en el ámbito iberoamericano e internacional.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para la XI Cumbre en el Perú, en el 2001.

Manifestamos nuestro agradecimiento a la Excelentísima Señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, así como al pueblo panameño por la cálida y amable hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de Panamá.